



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 4 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 160/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002134-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el agente Jesús Costa Soria eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al día 09 de Febrero de 2022, su renuncia al cargo de Oficial en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Que oportunamente, mediante la Resolución CM N° 815/2003 se designó al mencionado agente como personal temporario en la Dirección de Infraestructura y Obras del Consejo de la Magistratura de la CABA, posteriormente prorrogada mediante Resolución CM N° 395/2004.

Que, mediante Resolución CM N° 943/2004 rectificadora por Resolución CM N° 979/2004, se dispuso que prestara servicios como Auxiliar de Servicio en la Dirección de Infraestructura y Obras.

Que por último, mediante Resolución de Presidencia N° 1431/2013, fue recategorizado al cargo de Oficial.

Que el agente Costa Soria manifiesta expresamente en su renuncia *“...anunciarle que renuncio a mí puesto de trabajo, con motivo de acogerme a los beneficios jubilatorios, a partir del día la fecha”*.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 09 de Febrero de 2022, la renuncia del agente Jesús Costa Soria, Legajo N° 1165, DNI N° 18.854.462, al cargo de Oficial en la en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad (Planta Permanente).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad a fin de notificar al interesado, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 160/2022**